



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 12 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2016-DV-PE, del 11 de octubre de 2016, se designó al señor **ALVARO MONDRAGÓN PÉREZ** en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, por lo que es conveniente efectuar la aceptación de la misma;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución



Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor **ALVARO MONDRAGÓN PÉREZ** en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, con código N° 01210011 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado, a la Secretaría General y a la Oficina General de Administración para los fines correspondientes, así como, al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad a fin que proceda a **PUBLICAR** el presente acto administrativo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva


A. ZAMBRANO


Y. MARTÍNEZ